CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DUPLICADO

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

NOTA UOC Nº 125/18.-

Pedro Juan Caballero, 03 de mayo de 2018.-

Señora
Lic. Antonella Vierci
COMPU COMPRAS S.R.L.
Direc.: Avda. Eusebio Ayala, Km. 5 - Shopping Multiplaza, Local 2
Teléf.: 021-608251 / Fax: 021-601080
E-mail: avierci@compucompras.com.py
Asunción:

REF.: LCO N° 1/18: *"Adquisición de escáner e insumos para impresoras"*. **Notificación Adjudicación.-**

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 49 de fecha 03/05/2018** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - LCO N° 01/18: "Adquisición de escáner e insumos para impresoras", ID N° 344.691, a las siguientes empresas: a) COMPU COMPRAS S.R.L., con RUC N° 80020039-0,... b) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, con RUC N° 80013889-9,... ART. 2° AUTORIZAR la disminución de la cantidad adjudicada en el ítem N° 7, dispuesta en el Art. 1° de la presente resolución, por razones de disponibilidad presupuestaria. ART. 3° DECLARAR DESIERTO los ítems N° 2, 3, 6, 9 y 11, conforme a la causal prevista en el inc. a) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ART. 4°... ART. 5°... ART. 6° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. Firmado: Abog. Luis Alberto Benítez Noguera, Presidente; Abog. Jesús R. Lird Rodríguez, Miembro; y Lic. Judit Insfrán, Secretaria".* Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes. - - -

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el Anexo N° II de la Sección VII del Pliego de Bases y Condiciones.- - - - - -

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo".-

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

PODER JUDICIAL - Circunscripción Judicial de Amambay

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.

RECIBÍ ORIGINAL
Fecha: 07 / 05 / 18
Hora: 14:42
Aclaración: Gricelda Méndez

Compu Compras S.R.L.
R.U.C.: 80020039-0

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DUPLICADO

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTIFICACIÓN

NOTA UOC Nº 126/18.-

Pedro Juan Caballero, 03 de mayo de 2018.-

Señor
Hugo Giménez
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Direc.: Perú N° 1055 c/ Avda. Artigas
Teléf.: 021-213347/8
E-mail: datasys@data.com.py
Asunción:

REF.: LCO N° 1/18: *"Adquisición de escáner e insumos para impresoras"*. **Notificación Adjudicación.-**

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Amambay, se dirige a Ud., en cumplimiento a lo establecido en el art. 65 del Decreto Nº 21.909/03, a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la **Resolución Nº 49 de fecha 03/05/2018** emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que en su parte dispositiva dice: *"...ART. 1° ADJUDICAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - LCO N° 01/18: "Adquisición de escáner e insumos para impresoras", ID N° 344.691, a las siguientes empresas: a) COMPU COMPRAS S.R.L., con RUC N° 80020039-0,... b) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, con RUC N° 80013889-9,... ART. 2° AUTORIZAR la disminución de la cantidad adjudicada en el ítem N° 7, dispuesta en el Art. 1° de la presente resolución, por razones de disponibilidad presupuestaria. ART. 3° DECLARAR DESIERTO los ítems N° 2, 3, 6, 9 y 11, conforme a la causal prevista en el inc. a) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ART. 4°... ART. 5°... ART. 6° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar. Firmado: Abog. Luis Alberto Benítez Noguera, Presidente; Abog. Jesús R. Lird Rodríguez, Miembro; y Lic. Judit Insfrán, Secretaria".* Se adjunta copia de la citada resolución para los efectos pertinentes. - - -

La empresa adjudicada deberá presentar para la firma del contrato las documentaciones detalladas en el Anexo N° II de la Sección VII del Pliego de Bases y Condiciones.- - - - - -

Observación: la empresa adjudicada podrá presentar la Constancia del SIPE actualizada y firmada, donde conste que dichos documentos se encuentran en estado "Activo".-

Sin otro particular, salúdale atentamente.-

PODER JUDICIAL - Circunscripción Judicial de Amambay

RECIBÍ ORIGINAL
Fecha: 04 / 05 / 2018
Hora: 09:25
Aclaración: Guadalupe Burgos
Firma y Sello Empresa

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.